

# **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD**

## **2025-2029**

### **FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UNSA**

**Acta Nº:** 24

**Fecha:** 29 de diciembre del 2025

**Hora de inicio:** 15:12 horas

**Lugar:** Sala de Consejo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNSA

**Preside:** Dr. Arq. Edgar García Anco - Decano

**Secretaria de actas:** Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez

---

#### **1. Asistencia**

Se procede a la verificación de quórum conforme al Estatuto y ROF de la UNSA.

**Presentes:**

1. Edgar García Anco – Decano
2. Luis Gervacio Alemán Abad – Docente
3. Alberto Donato Juárez Palaco – Docente
4. Jorge Godofredo Urquiza Angulo – Docente
5. Edgar Yon Neira Arenas – Docente
6. Marizela Agapita Alpaca Chávez – Docente
7. Consuelo Virginia Oroza Villegas – Docente
8. Yohanna Gabriela Amanqui Coarite – Estudiante
9. Cielo Alessandra Arias Ali – Estudiante
10. Joe Emilson Vera Quispe – Estudiante

**Ausentes:**

Ronaldo Jesús Checca Suarez – Estudiante

**Invitados:**

Arq. William Alexander Palomino Bellido - Secretario Académico

Arq. Michael Johann Alfaro Gómez – Director de Departamento Académico

Patricia Jhasilma Pérez Pariapaza – Apoyo para secretaria de actas

---

#### **2. ORDEN DEL DIA**

##### **2.1. Aprobación de la Labor lectiva Preliminar 2026-A**

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que como recién se llevó a cabo la sesión de Departamento Académico, el Director de Departamento Arq. Michael Alfaro Gómez enviará el cuadro con los ajustes planteados de acuerdo a la sesión desarrollada para ser aprobado en esta sesión de Consejo de Facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que podemos abordar un tema que se hizo notar en la sesión de Departamento, la cual nace de la limitación para dictar algunos cursos, indica que esto se dio a conocer por parte de algunos docentes en cuanto a la asignación que puede hacer el Departamento Académico y lo que se le asigna en cuanto al Reglamento. Es por ello que muestra el cuadro de horas máximas y mínimas que está establecido en el **RCU 0013-2024 APROBAR el REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LABOR LECTIVA Y NO LECTIVA DEL PERSONAL DOCENTE**, para que todos manejemos un mismo entendimiento en cuanto a la designación de cursos y horas por docente.

**CAPÍTULO IV**  
**DE LA LABOR LECTIVA**



**Artículo 11º** La labor lectiva del docente está constituida por las horas efectivas de clase (teoría, seminarios, talleres, laboratorio y prácticas), planificadas según el sílabo, el plan de estudio y plan de funcionamiento.



**Artículo 12º** La labor de preparación de clase y evaluación es considerada como labor no lectiva; siendo distribuida de la siguiente forma:

Nº	CARGO O FUNCIÓN	FUNCIÓN SEMANALES (Máximo – Mínimo)	
		HC	HPE
1	RECTOR	0	0
2	VICERRECTOR	0	0
3	DECANO	5	2,5
4	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	5	2,5
5	DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL	10	5
6	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	10	5
7	DIRECTOR DE UNIDAD DE POSGRADO	10	5
8	DIRECTOR DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	10	5
9	DIRECTOR DE UNIDAD DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES	10	5
10	DIRECTORES DE VICERRECTORADOS: ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN	10	5
11	DOCENTES ORDINARIOS A DEDICACIÓN EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO	14 - 18	7 – 9
12	DOCENTES ORDINARIOS A TIEMPO PARCIAL DE 20 HORAS	14	7
13	DOCENTES ORDINARIOS A TIEMPO PARCIAL DE 10 HORAS	7	3,5
14	DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO, 32 HORAS	16	8
15	DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, 16 HORAS	8	4
16	DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, 8 HORAS	4	2
17	DOCENTE INVESTIGADOR CON CONTRATO SUSCRITO CON CONCYTEC	6	-
18	DOCENTE INVESTIGADOR UNSA	10	-
19	JEFES DE PRÁCTICA A TIEMPO COMPLETO	14 - 18	7 – 9
20	JEFES DE PRÁCTICA A TIEMPO PARCIAL DE 20 HORAS	14 - 16	6 – 4
21	JEFES DE PRÁCTICA A TIEMPO PARCIAL DE 10 HORAS	7 - 8	3 – 2

HC = Horas de clase.

HPE = Horas de preparación y evaluación (labor no lectiva de preparación y evaluación).

JP = Los Jefes de Práctica utilizan las horas de preparación de clase, también, para las actividades propias de su labor.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que como se muestra en el cuadro, por cada categoría existente hay un mínimo y máximo de horas, sin embargo, muchos docentes comprenden que si se podría llevar más horas debido a que en el mismo cuadro cuando se indica un máximo de horas. Es por ello que pide opinión de los miembros consejeros para interpretar esta parte del Reglamento.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que en sesión anterior se informó que en el Taller de Diseño Arquitectónico 10, se estaría proyectando un grupo menos, en comparación a lo que se tenía en el Taller de Diseño Arquitectónico 9, lo que generaría dos docentes menos en este nivel. A ello, se sugirió que el Departamento Académico estableciera los criterios para la designación de los docentes para los grupos de Taller de Diseño Arquitectónico 10 y con el cumplimiento del Reglamento de Distribución de Carga lectiva y no Lectiva.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que este reglamento es claro, las personas que ejercen además de la docencia una labor administrativa, se les permita dedicarse con mayor tiempo en estas funciones y, es por eso que en el cuadro se muestra que este número de horas máximas y mínimas disminuyen según el cargo.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que en el cuadro mostrado las horas que se deben asignar a cada docente es exacto al decir mínimos o máximos y, ese dígito que aparece, es lo que él interpreta como una asignación de horas. Sin embargo, apelaría a nuestra autonomía académica y, pide que sea la Facultad la que pueda interpretar este Reglamento mediante un documento y se aplique en nuestra Facultad dando cumplimiento con las horas que se indica. Y realmente debe cumplirse de tal manera que las autoridades puedan dedicarse específicamente al cargo que ocupan y puedan tener un desempeño eficiente.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas opina de igual manera que el Arq. Yon Neira Arenas, ya que indica que el cuadro presentado en el REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LABOR LECTIVA Y NO LECTIVA DEL PERSONAL DOCENTE es firme con lo mínimo y máximo o solo una forma de dictado de horas, además añade que si en este Reglamento no indique algún tema como "bajo anuencia" debemos respetar las horas estipuladas.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido pide permiso al pleno de Consejo de Facultad para abordar el tema respecto a los cursos reprogramados como es el caso de Física Básica, Matemática y Taller de Desarrollo de Proyectos, debido a que cuando se presente el cuadro de Distribución de carga preliminar estos cursos deben ser incorporados como parte del acuerdo, debido a que ya no se dictan en la Universidad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco con permiso del pleno de Consejo permite incluir los cursos de Física Básica, Matemática y Taller de Desarrollo de Proyectos, los cuales serán reprogramados para que se les pueda hacer la solicitud oportuna y así asignar docentes.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido pide incorporar este tema debido a que es parte de la labor lectiva.

#### **Acuerdo N°1**

Se acuerda aprobar incluir en la Distribución de Carga Lectiva Preliminar la reprogramación de los cursos: Física Básica, Matemática y Taller de Desarrollo de Proyectos para el semestre 2026-A.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que aprobados estos cursos serán incluidos en la distribución preliminar de carga lectiva.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco aclara que él había mencionado el tema de las horas máximas y mínimas para que se aclare el tema, no para que se le designe llevar taller a él, siendo que fue él mismo el que había indicado que en este semestre no dictara el curso de Taller de Diseño Arquitectónico 10. Quiere que en el pleno de Consejo tengamos clara esta interpretación de la norma, y si bien al estar ahora todos de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Distribución de Carga lectiva y no Lectiva con horas máximas y mínimas, se agotaría esta discusión.

El Arq. Alberto Juárez Palaco pide saber cuál es el Reglamento que está por encima de una norma, para comprender si hacemos caso al Reglamento de Distribución de Carga Lectiva o no Lectiva o si nos abocamos a lo establecido en el Estatuto.

El Arq. Yon Neira Arenas, aclara que, en el Estatuto, donde se señala la "anuencia", se refiere específicamente a que el docente ordinario puede dictar de 14 hrs hasta 18 hrs. con la "anuencia"

del docente, es en el único caso donde se aclara este punto. Sin embargo, el Reglamento no indica en ningún tema sobre este aspecto, es muy claro sobre la indicación de horas.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se dé cumplimiento a lo que indica el Reglamento.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez, señala que es un problema el tema de las horas, porque no siempre hay cursos que cuadren con el número de horas y que estén con su especialidad y, además también se ajusten a los horarios, sobre todo en los docentes que enseñan en otras universidades; siempre ha sido una dificultad. La coyuntura se ha dado por una cuestión del tema de número de docentes para Taller de Diseño Arquitectónico 10, que solo debe haber 10 docentes; lo primero, es que se ha evaluado según lo indicado en el Reglamento que establece cuatro ítems para calificar: la especialidad, que debe tener el título de arquitecto, luego el grado académico; segundo ítem es la categoría; tercero es el régimen y por último son los años de enseñanza del curso. La propuesta de la Comisión de Planificación de Oferta y Demanda Docentes es seguir lo indicado en lo que respecta al número de horas, como lo indica el Reglamento.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo, señala que en asamblea de Departamento Académico se ha presentado un informe de la Comisión de Planificación de Oferta y Demanda Docentes evidenciado estar incompleto e improvisado. Con respecto al caso del Secretario Académico, le sorprende que se ponga en discusión en la asamblea, cuando pudo ser discutido anteriormente; asimismo, le llama la atención del caso de la Arq. Glenda Gonzales Taco que en ese momento opina que renuncia a su cargo directora de la Unidad de Segunda Especialidad, totalmente improvisado, algo que debió ser coordinado con anticipación. En el caso del Sr. Decano, expresa que nadie va a sancionar a un trabajador por resolver un tema administrativo que conlleva a llevar un número de horas mayor. En el caso del Arq. Ojeda es un pedido, ahí no estamos resolviendo un caso administrativo, es un pedido, y el pedido se acepta o deniega en función a la norma.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco, en todo caso pediremos un informe.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido incide nuevamente con el tema de los cursos reprogramados, más que todo con el curso de Taller de Desarrollo de Proyectos el cual debe considerarse y aprobarse debido a que pertenece a la escuela, por ello pide que se apruebe en la sesión de consejo con esta modificación.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que no hay ningún problema respecto a incluir en la distribución preliminar de carga lectiva el curso de Taller de Desarrollo de Proyectos para designar a un docente en el dictado de este curso.

El Departamento Académico ya envió el cuadro de distribución de carga lectiva preliminar para ser visto y aprobado en sesión de Consejo de Facultad, por lo que da la palabra al Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez para que nos explique el cuadro presentado.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco, señala que le pidieron se discuta también los casos de los docentes que tienen problemas, con respecto a que los estudiantes no se matriculan en sus cursos.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide saber respecto al trabajo desarrollado por la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente que se designó en sesión de Consejo de Facultad. Desde la Unidad de Calidad y Mejora Continua se presentó a Facultad, Departamento Académico y Secretaría Académica el informe de evaluación del logro de las competencias del primer semestre, donde se evidenció específicamente el caso de un docente sobre sus evaluaciones realizadas a los estudiantes y, se tiene que, en este segundo semestre, el mismo caso, se vuelve a repetir. Esto refleja que las autoridades a quien corresponde hacer el llamado de atención no lo ha hecho.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala con respecto a la renuncia presentada recientemente de la Directora de la Unidad de Segunda Especialización, considera que debe darse una sustentación al respecto, porque su renuncia se está dando antes de culminar el tiempo designado a su cargo. Además, menciona que anteriormente en Consejo de Facultad solicitó que se informara sobre el funcionamiento de la Unidad de Segundad Especialidad, considerando que se hicieron convocatorias, y no se tiene ningún informe a la fecha sobre las actividades realizadas.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se pedirá a cada Unidad y Comisión estos informes finales y evaluaciones de las acciones realizadas antes de cerrar el año para tomar precauciones y/o llamadas de atención en lo que corresponda.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo indica que como presidente de la comisión mencionada encargada para realizar la evaluación al desempeño docente informa que ha generado y presentado a la Facultad una solicitud con fecha 6 de noviembre, para que se les remita: los resultados de la encuesta docente al 2025-A realizado por el DSA y el modelo de encuesta de evaluación de los docentes del Taller de Diseño Arquitectónico. Solo se ha recibido los resultados de la encuesta docente al 2025-A realizado por el DSA. Los otros documentos no se les ha enviado, por ello no tienen otro instrumento para hacer la evaluación respectiva.



Comisión temporal Evaluadora, Desempeño Docente FAU-UNSA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

Arequipa 06 de noviembre del 2025.

Señor DR. Arq.  
Edgar García Anco  
Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo  
Presente. –

**ASUNTO:** Solicito nos remita de forma oficial:

1. Los resultados de la evaluación del logro de las competencias en relación al desempeño docente por asignatura 2025 A, de los docentes del departamento académico de arquitectura.
2. Los resultados de la encuesta docente 2025 A, de los docentes del departamento académico de arquitectura realizada por la Dirección de Servicios Académicos.

3.- Modelo encuesta de evaluación de los docentes de los talleres de diseño de la FAU.

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y hacer de conocimiento que habiendo recibido el OFICIO N°620-2025-FAU-UNSA con el asunto COMISIÓN TEMPORAL EVALUADORA – DESEMPEÑO DOCENTE FAU - UNSA los integrantes de dicha comisión nos hemos instalado y definido el plan de trabajo para el presente periodo académico, siendo necesaria contar con la información requerida a la brevedad posible, para el logro de los fines encomendados.

Atentamente,

Msc. Arq. Jorge Urquiza Angulo

Presidente de Comisión Evaluadora, Desempeño Docente FAU-UNSA

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que desde la Comisión de Calidad y Mejora Continua se ha presentado el informe de la Evaluación del Logro de las Competencias 2025-A al inicio del segundo semestre, y este informe también se remitió a Departamento Académico y Secretaría Académica.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo indica que la comisión acordó hacer una evaluación con respecto a los documentos oficiales, indica que ya tienen como información la evaluación de la DSA, se puede adelantar que hay docentes que tienen resultados que están por debajo del mínimo aceptable, tenemos también que la evaluación de estudiantes se tome en consideración y lo que se consideró es hacer un estudio específico en estos casos.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo pide que se cumpla con enviar la documentación solicitada: (i) el modelo de encuesta de evaluación de los docentes del Taller de Diseño Arquitectónico y; (ii) los resultados de evaluación del logro de competencias en relación al desempeño docente por asignatura del 2025-A. Para así poder actuar lo más pronto con respecto a esto, para tomar medidas con respecto a los docentes involucrados.

### **Acuerdo N°2**

Se acuerda enviar la documentación solicitada por parte del Arq. Jorge Urquiza Angulo para cumplir con las funciones de la Comisión Evaluadora de Desempeño Docente: (i) el modelo de encuesta de evaluación de los docentes del Taller de Diseño Arquitectónico y; (ii) los resultados de evaluación del logro de competencias en relación al desempeño docente por asignatura del 2025-A.

El Arq. Yon Neira Arenas pide que la Comisión o el Director de Departamento Académico pueda hacer una tabla matriz de toma de decisiones de todos los docentes donde se clasifique según criterios de evaluación y lo estipulado según el Reglamento y, según los resultados matemáticos asignar los cursos a los docentes. En los casos que se apertura la matrícula y no hay estudiantes matriculados y se cierra el curso, entonces al docente se le designa otro curso. Pero es preocupante que se dé los casos donde los estudiantes no se quieren matricular en ese grupo y con el docente designado.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido, señala que hay una directiva que indica la solicitud del número total de 950 hrs. donde los profesores ordinarios nombrados deben cubrir las 650 hrs. obligatorias y los cursos electivos dejarlos para después, pero hay cursos que son de especialidad, pero no son obligatorios.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que, con respecto al cierre de grupos por algún motivo, estos cursos cerrados no se deberían aperturar con otro docente; o si la asignatura no cubre el mínimo de alumnos se deba cerrar y no juntar grupos con otro docente.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que un curso se cierra porque no hay estudiantes que no se quieren matricular él; el motivo es porque el estudiante no quiere tener clases con ese docente; el otro asunto es que se está haciendo una mala proyección. Hay que considerar que tenemos docentes recién nombrados que han ingresado para dictar un curso de especialidad, no podemos dejar que enseñen docentes nuevos que no tienen experiencia. Es el

Departamento Académico quien debe ver que se cubra todas las horas de los docentes y que no se pierda contratos.

El Arq. Yon Neira Arenas pide que se haga la consulta respecto a los exámenes sustitutorios en el curso de taller de diseño arquitectónico, porque desde arquitectura nunca se ha regularizado este aspecto.

Debemos hacer constar que para el curso de Taller de Diseño no hay sustitutorio y debe ser aprobado. Coincide que se debe tomar en cuenta las especialidades de los docentes para la designación de su carga.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que la nota de un examen sustitutorio no aparece para los cursos prácticos en el sistema, pero que se hará consulta respecto a este tema y más con el curso de Taller de Diseño Arquitectónico.

**Acuerdo N°3**

Se acuerda aprobar que, al cierre de una asignatura por no cumplir con el número mínimo de estudiantes matriculados, al docente de ese curso se le asignara otra asignatura.

**Acuerdo N°4**

Se acuerda realizar la consulta a la dependencia correspondiente respecto al examen sustitutorio en el curso de Taller de Diseño Arquitectónico.

La estudiante Cielo Arias Ali añade que se haga una investigación sobre el motivo de porque los alumnos no quieran matricularse por tema del docente que enseña en el curso; los alumnos comentan que no se matrículan debido a que: (i) docente muy estricto y pone notas bajas; (ii) prefieren a un docente con contrato que no conocen y pondrá mejor nota. Es por ello, pide que se haga una evaluación respecto a este tema.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que esta investigación se hará con apoyo de la comisión evaluadora del desempeño docente a cargo del Arq. Jorge Urquiza Angulo.

El Arq. Luis Alemán Abad indica que en los años 2022 y 2023 se hizo evaluación docente, desde la Comisión de Evaluación Docente y al finalizar se envió a cada uno de ellos un resumen de su evaluación realizada por los estudiantes, además se mostró su respectiva gráfica de la interpretación y la estadística del docente, señalando las tendencias respectivas. Pide que se pueda aplicar esta encuesta, considerando el proceso mencionado.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que esa encuesta fue elaborada y procesada desde la Comisión de Calidad y Mejora Continua.

El Arq. Alberto Juárez Palaco indica que estos criterios de evaluación para nombrados y contratados se reflejen en alguna acción y que no quede solo en un informe más.



TOTAL DE HORAS INDICADO POR ESCUELA	950
TOTAL DE HORAS ASUMIDAS POR LOS DOCENTES	833
TOTAL DE HORAS SOBRANTES	117

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide al Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez si tiene la lista de docentes contratados que solicitaremos y la carga lectiva que se le estaría asignando.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que sólo se tiene una cantidad estimada, pero no la carga que se le estaría asignando.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco añade que también podríamos considerar tener a un docente "sombra" que acompañe a estudiantes con discapacidad, para mejorar su desempeño académico, pide se pueda evaluar este tema.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que se hará ajustes a la carga preliminar con respecto al Plan de Funcionamiento enviado desde Secretaría Académica.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide que los nuevos docentes contratados se proyecten con una distribución de carga lectiva de 16 horas.

El Arq. Yon Neira Arenas consulta como se estaría dando esta regularización, debido a que esta carga preliminar se vio en asamblea y ya se aprobó, sin embargo, ahora el pleno de Consejo de Facultad estamos solicitando modificar esta distribución, es por ello que quiere saber si se volverá a aprobar en asamblea o como es que quedaría este trámite.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que el acuerdo está siendo redactado con la frase "*con cargo a regularizar*", y por ello que se podrá hacer un reajuste en esta carga preliminar.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide que con cargo a regularizar el número de contratos con su carga lectiva preliminar procedamos a la votación para aprobar esta distribución de carga preliminar.

#### Acuerdo N°5

Se acuerda aprobar la distribución de carga preliminar con cargo a "*regularizar*" y poner en consideración las 10 horas de los nuevos docentes que se presentaran como docente investigador. Así también incluir en el cuadro la lista de docentes contratados con su carga preliminar.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide saber si esta sesión será la última del año académico.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco aclara que es la última sesión del año 2025 pero no del semestre académico, por ello indica que se hará dos sesiones en el mes de enero del 2026.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que, para finalizar esta sesión, quiere hacer un informe final por parte del Rector de la Universidad, informa que alcanzamos el logro pleno institucional en la UNSA con la acreditadora IAC CINDA. Por lo que quiere aprovechar para dar la felicitación a todos los docentes, administrativos y alumnos que aportaron en este proceso.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco además añade que, tanto el Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez y el Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido están ocupando un puesto administrativo importante en nuestra Facultad, sin embargo, la Universidad no les otorga ningún bono adicional por su cargo. Pese a ello, ellos siguen colaborando y aportando ampliamente a nuestra Facultad, por ello, agradece y da la felicitación a ambos.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco agradece el trabajo realizado por parte de todos los Consejeros y desea feliz año nuevo a cada uno y a sus familias y da por terminada la sesión.

---

### 1. Cierre de la Sesión

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco al dar conformidad a todo lo visto en la citación, siendo las 17:20 hrs. y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por concluida la sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad.

---

#### **Firmas:**

**Decano – Presidente del Consejo de Facultad**



**Secretario de Actas**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Agapita' or 'Agapita Alpaca Chávez'.

Dra. Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez  
Secretaria de Actas